



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Declara

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés provincial la "Commemoración del Centenario de la Fundación de la localidad Coronel Mom" partido de Alberti, a celebrarse el 26 de marzo próximo, acompañando con beneplácito y saludando a los habitantes de Coronel Mom con motivo de dicha conmemoración, adhiriendo asimismo, a los actos festivos organizados por el Municipio y Entidades Intermedias.

MARTA SUSANA MÉDICI
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

El próximo 26 de marzo la localidad de "Coronel Mom", partido de Alberti, cumple cien años. Según el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, la fecha de referencia corresponde a la aprobación de la primera urbanización.

Originalmente a este Pueblo se lo conocía como "Villa Ortiz", pero luego sus habitantes decidieron renombrarlo en homenaje al Coronel Pedro Mom, militar que integró la primera cuadrilla del primer gobierno patrio. El territorio donde hoy se encuentra la localidad de Coronel Mom formó parte de la Estancia "El Paraíso" de don Juan Nepomuceno Terrero, socio de Juan Manuel de Rosas, cuyo hijo Máximo se casó con Manuelita. Años después con la sanción de la Ley de venta de Tierras Públicas del Partido de Chivilcoy, en el año 1857 y su implementación a partir de 1862, hizo que parte de la Estancia "El Paraíso" fuera adquirida por don Toribio Obejero, la sucesión de este último vendió a doña Petrona Calderón (Hija del Fundador de Chivilcoy, luego esposa de Alberto Ortiz).

La Estación de Ferrocarril "Coronel Pedro Mom" data del año 1906 y corresponde a la extensión del ferrocarril del Oeste Domingo Faustino Sarmiento, en el ramal, Suipacha-Bayauca. El loteo que materializó el proceso de urbanización que dio origen a Villa Ortiz se realizó en el año 1911. Cabe destacar que el espacio que nos ocupa formó parte del Partido de Chacabuco hasta el año 1910 cuando se creó el partido de Alberti. Coronel Mom creció como pueblo prospero y progresista gracias a diversos factores: la laboriosidad y amor a la tierra de sus habitantes, el movimiento comercial, económico y social derivado de la existencia de un ramal ferroviario con una estación habilitada para el tráfico de cereales, cueros, hacienda, lanas, mercaderías varias y pasajeros.

Coronel Mom alumbró la inspiración de Leonildo Praglia, hijo prodigio de esta localidad que abrazó las letras. Sus poemas y coplas han cruzado fronteras inimaginables y han cosechado el justo reconocimiento al talento de la pluma de este gran escritor.

La economía de esta localidad esta basada fundamentalmente en el trabajo de su gente en el sector agrícola ganadero. Coronel Mom, hoy es una pujante localidad del interior de la provincia de Buenos Aires, que cuenta con establecimientos de educación en todos sus niveles, jardín, primaria y secundaria, sala de primeros auxilios, cuartel de bomberos voluntarios, delegación municipal, destacamento policial, club el



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

“Social y Deportivo Villa Ortiz”, iglesia, cooperativa eléctrica y de agua. Próximamente quedará inaugurado un Hogar de Ancianos que se construye con el esfuerzo de todos los actores sociales y que permitirá dar alojamiento digno a quienes han dado tanto por nuestra Patria y que aquella Patria de unos pocos, nada les dio.

Con el profundo convencimiento que los pueblos del interior de nuestra Provincia, son ejemplo de trabajo, solidaridad y esperanza y que en ellos podemos encontrar las raíces fundacionales de nuestra Patria y en homenaje a los hombres y mujeres de Coronel Mom que con su espíritu emprendedor siguen apostando al futuro y al bienestar de las nuevas generaciones, solicito a este Cuerpo, acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

MARTA SUSANA MÉDICI
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.